

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"LAS FLORES DE SANTA INÉS"

CONCHALI, 30 SEP 2022

DECRETO EXENTO N°

885

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "LAS FLORES DE SANTA INES", RUT N° 65.086.367-4, representada por su Presidente (a) don (a) CLOTILDE MORELIA PAVES PALMA, cédula nacional de identidad N° 06.345.409-5, con domicilio en El Comendador N° 2239, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) RUTH MARINA ORTIZ NUÑEZ, cédula nacional de identidad N° 07.596.839-6, con domicilio en El Lucero N° 2238, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Volver a sonreír"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 515, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Educativo-Formativo será la suma total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 44177368 de fecha 07 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Volver a sonreír, Recreación y Unión.

Objetivos Específicos:

- Renovación
- Recreación
- Fortalecernos como grupo.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo a sexta región para 25 socios.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) CLOTILDE MORELIA PAVES PALMA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) RUTH MARINA ORTIZ NUÑEZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 24 de mayo del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF



ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control**
- DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias**
- Centro de Madres “Las Flores de Santa Inés”**
- O.P.I.R. - Sec. Municipal**
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/**





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "LAS FLORES DE SANTA INES"**, RUT N° **65.086.367-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **CLOTILDE MORELIA PAVES PALMA**, cédula nacional de identidad N° 06.345.409-5, con domicilio en El Comendador N° 2239, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **RUTH MARINA ORTIZ NUÑEZ**, cédula nacional de identidad N° 07.596.839-6, con domicilio en El Lucero N° 2238, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Volver a sonreír**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **515**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Educativo-Formativo** será la suma total de **\$550.000.-** (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177368 de fecha 07 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Volver a sonreír, Recreación y Unión.

Objetivos Específicos:

- Renovación
- Recreación
- Fortalecernos como grupo.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo a sexta región para 25 socios.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

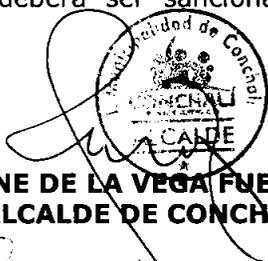


Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **CLOTILDE MORELIA PAVES PALMA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **RUTH MARINA ORTIZ NUÑEZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 24 de mayo del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



**RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI**

CMA



**CLOTILDE PAVES PALMA
PRESIDENTE (A)**



**RUTH MARINA ORTIZ NUÑEZ
TESORERO (A)**

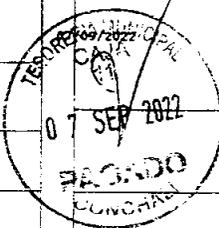
RVF/CMA/jec.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-9 INDEPENDENCIA N° 3499 225 266 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 660520 4177368
CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INE		INGRESO N° 65086367-4
NOMBRE	RUT	
EL COMETA 2239	CONCHALI	
DOMICILIO	COMUNA	
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO	
	07/09/2022	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU	30/09/2022	
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$	
Aporte Fidof	50.000	
NoLuminosa:0		50.000
Luminosa:0	SUB TOTAL	0
Otup:	I.P.C.	0
	INTERES	
		50.000
	TOTAL \$	
vpintrin	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		



No 24

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-9 INDEPENDENCIA N° 3499 225 266 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4177368	FOLIO N° 660520
CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INE		INGRESO N° 65086367-4	
NOMBRE	RUT	CONTABILIDAD Y PRESU	30/09/2022
EL COMETA 2239	CONCHALI	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
DOMICILIO	COMUNA	NoLuminosa:0	50.000
FIDOF Y FONDEVE		Luminosa:0	SUB TOTAL 0
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO	Otup:	I.P.C. 0
	07/09/2022		INTERES
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	TOTAL \$ 50.00
APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		vpintrin	mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR		
UNIDAD GIRADORA			





24

Santa Cruz

705016

00-CC

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

60%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrónes, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 9/6/22

AIRP

OO.CC.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de Madres Las Flores de Santa Inés
Rut de la Organización	65.086.367-4
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961502506.
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	157017
Dirección	El Cometa 2239 Villa Sta Inés
Correo Electrónico	Naxanet2330@gmail.com.

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Utile Morelia Pérez Palma
Rut	6.345.409-5
Dirección	El Cometa 2239 Villa Sta Inés
Telefono	+5695421505
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Naxanet del Rosario Astudillo Miranda.
Rut	12.134.660-5
Dirección	El Cometa 2239 Villa Sta Inés.
Telefono	+56976529828
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Ruth Marina Ortiz Noñez
Rut	7.596.839-6
Dirección	El Lucero 2238 Villa Sta Inés
Teléfono	+56964360356
Firma	



EIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Volver a Sonreír.

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Quinta o Sexta Región
Restaurant y Centro de Eventos
Tierra Fertil

Dirección

Carretera H 30
Sector Parral Comuna Coltauco

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
X					

Cost Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 50.000

Monto Total del Proyecto

\$ 550.000

Objetivo General

1.- Volver a Sonreír, Recreación, Unión

Objetivos Específicos

1.- Renovación

2.- Recreación

3.- Fortalecermos como Grupo.

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

Hola, Somos una Agrupación Centro de Madres.
Las Flores de Santa Inés ubicada en el Cometa 2239.
Villa Sta Inés.

y nuestro motivo de este proyecto es poder salir y compartir con nuestras Socias lo cual a sido unos años difíciles por la Pandemia y por la perdida de una de nuestras querida Socia (Inés Muñoz) y por el dolor que a causado la perdida de las Madres de nuestra Presidenta y Secretaria que ha sido por 1 mes de diferencia. Es por eso que deseamos viajar aún que sea por el Día, para distraernos, cambiar de Aire, de Ambiente. esto seria para fin de año como despedida para empezar, un nuevo año recargado de energía con nuevas ideas, proyectos y mejores animos.

Como Centro de Madres creemos que el Beneficio seria para todas con el fin de volver a Sonreír y Curar el Alma de estos años Grises. Esta Salida nos va a renovar y Fortalecernos como Grupo. Sentirnos agradecidas dandole alegría a nuestras socias enfermitas.

Esperamos en que todo salga bien. El Restaurant que elegimos es acogedor y recibe a su gente con mucha amabilidad y Respeto.

Gracias por el Apoyo para con nosotras.

Atte.

La Directiva.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a ejecutar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
	Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y otros)	1.-	<i>Rece.</i>	<i>4.62.185</i>
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL			<i>462.185.-</i>	
	IVA		<i>87.815</i>	
	VALOR TOTAL		<i>550.000.</i>	
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO Nº 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Volver a Sonreir
U. V Nº	Número 6
ORGANIZACIÓN	Centro de madre "Las Flores de Santa Ynés"
FECHA DE ASAMBLEA	04-Junio - 2022.
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Madres Las Flores de Santa Ines Decreto Nº 157071

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

Nº Cuenta Bancaria:

33 961 502 50 6

Tipo de Cuenta:

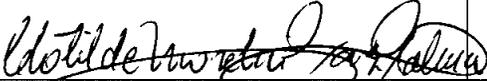
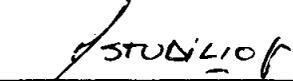
Ahorro

Banco:

Banco Estado

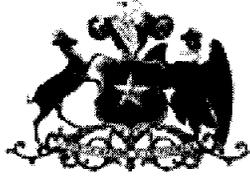
ACUERDOS

La organización denominada Centro de madre.
Las Flores de Sta Ynés acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Volver a Sonreir.

 FIRMA PRESIDENTE (A)	 FIRMA SECRETARIO (A)	 FIRMA TESORERO (A)
---	---	---

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Maria	Díaz	5.782.083-7	Sra Jnes *2238	Maria Díaz
2	Adriana	Antoine	10.471.408-0	Sra Jnes 2238	Adriana Antoine
3	Margarita	Neira	5.473.337-2	Sra Jnes 2230	M. Neira E.
4	Jnes	Nella	5.931.399-1	Sra Jnes 2258	J. Nella
5	Ana	Arce	4.604.212-3	El Cometa *2310	Ana Arce
6	Benigna	Jorquera	4.648.159-3	El Lucero * 2326	B. Jorquera
7	M. Cristina	Gonzalez	6.694.260-0	Sra Jnes *2262	M. Cristina G.
8	Beatriz	Pastillo	3.175.309-0	El Lucero *2344	B. Pastillo P.
9	Naxanet	Astudillo	12.134.660-5	Sra Jnes 2239	Naxanet Astudillo
10	Juana	Flores	5.923.413-7	El Lucero 2256	J. Flores
11	Maritza	Astudillo	9.787.116-7	El Cometa 2239	Maritza Astudillo
12	Karen	Veneas	16.415.751-2	El Lucero 2244	Karen Veneas
13	Morelia	Parez	6.345.409-5	El Cometa 2239	Morelia Parez
14	Jaqueline	Miranda	10.460.996-1	Sra Jnes 2279	Jaqueline M.
15	Ealiana	Miranda	8.336.647-8	Sra Jnes 2279	Ealiana M.
16	Ruth	Ortiz	7.596.839-6	El Lucero 2238	Ruth Ortiz
17	Monica	Riquelme	12.234.338-3	Ava Vivaceta 3599	Monica Riquelme
18	Monica	Ricar	6.060.069-K	Ada Vivaceta 3599	Monica Ricar
19	Sandra	Muñoz	9.967.507-1	El Lucero 2256	Sandra Muñoz
20	Elizabeth	Leal	11.799.875-4	Sra Jnes 2527	Elizabeth Leal
21	Maria	Samrillo	33.217.527-0	Sra Jnes 2527	Maria Samrillo
22	Cecilia	Labra	18.092.320-9	Carlos Spano 2695	Cecilia Labra
23	Eliana	Salina	8.004.717-7	Carlos Spano 2695	Eliana Salina
24	Erika	Parez	12.174.902-5	El Cometa 2239	Erika Parez
25	Aurora	Rodriguez	4.093.267-4	El Lucero 2292	Aurora Rodriguez
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
6837b6c5f0c1



500453177677

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°157071 con fecha 03-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES
DOMICILIO : PASAJE EL COMETA N° 2239
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-07-2013
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLOTILDE MORELIA PAVEZ PALMA	6.345.409-5
SECRETARIO	NAYANET DEL ROSARIO ASTUDILLO MIRANDA	12.134.660-5
TESORERO	RUTH MARINA ORTIZ NUÑEZ	7.596.839-6
DIRECTOR SUPLENTE	MARIA CRISTINA GONZALEZ RIQUEROS	6.694.260-0
DIRECTOR SUPLENTE	ELIANA CECILIA SALINAS VALENZUELA	8.004.717-7

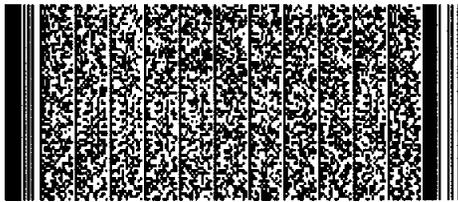
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

22-23 + 24.

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2022, 12:16. //

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

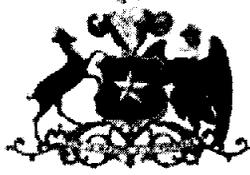
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-06-2022

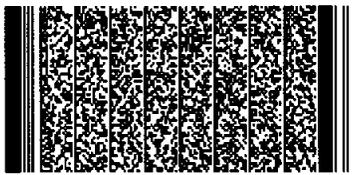
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°157071 con fecha 03-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES
DOMICILIO : PASAJE EL COMETA N° 2239
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-07-2013
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2022, 12:16.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

BancoEstado

729091

**CUENTA DE AHORO A PLAZO
CON GIRA INCONDICIONAL
A LA PENA - No reajustable**

339 5100. CONDORCT

LIBRE

13703 500 500

CUENTA DE AHORO A PLAZO CON GIRA INCONDICIONAL A LA PENA - No reajustable

3395

3395



NO ENVIAR A CORRESPONDIENTES

TERMINO **CAMBIO DE LIBRETE** **08 JUN 2022**
339 5100. CONDORCT **efectuado el 8**
Nº gros último período

- Para las tarjetas crédito y débito, además los instrumentos financieros, depósitos, depósitos a plazo y otros instrumentos financieros emitidos por BancoEstado provee a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, extracciones de dinero, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de operación que sele.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, llamando al 600 700 7000. El rubro hecho, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los extractos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro empuñan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Firma de la Cuenta N°
Fecha de

Y O JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.shif.cl

BOLETO UNICO TRIBUTARIO

PERSONA O RAZON SOCIAL

CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA
INES

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
P.O. BOX 17733
CONCHALI

www.sii.cl

IMPORTE

55.000.367-4

500

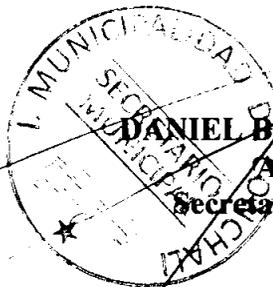


CONCHALI, 04 de julio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "LAS FLORES DE SANTA INES", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 515.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INÉS**, RUT **65.086.367-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/04/2018**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUANA DEL CARMEN FLORES CARES
RUT del Representante Legal	: 5.923.413-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INÉS
RUT de la Institución	: 65.086.367-4
Fecha de emisión del certificado	: 09/06/2022



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

07 JUL 2022

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO Nº 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

Cotización:

Estimado(a):

Centro Las Flores de Santa Ines

Rut: N. 65.086.376-4

Comuna Conchali

Dirección: El Cometa #2239 Villa Santa Ines

Socios 25

Persona encargada

Valor por persona \$ 22.000.- Con iva mas uso de instalaciones.

Servicio de alimentación completa, recreativo y cultural en un día de campo en la comuna de Coltauco.

NETO \$ 462.185.-

IVA: \$ 87.815.-

TOTAL \$ 550.000.-

Datos de la Empresa.

Razón Social: Carlos Acuña Pardo

Giro: Restaurant:

Rut: N° 7.655.740-3

Dirección: Carretera H 30 Sector Parral

Comuna: Coltauco

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

Mail: contacto@tierrafertil.cl
